EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Conforme los estudios y la experiencia, que registra en su hoja de vida RGM ELECTRÓNICA LTDA, identificado con NIT 800027995-2, se verifica que se aporta los certificados de experiencia requeridos, glosados estos a la carpeta, lo que permite demostrar la idoneidad para desempeñar el objeto contractual que a continuación se describe "PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA RED DE APOYO DEPARTAMENTAL Y AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Dentro de estos se encuentran: - Contrato No 1.110.01-59.2-1264 del 11 de febrero de 2020, cuyo objeto es :" Prestar los Servicios Operativos de Apoyo a la Gestiòn para Realizar Mantenimiento a la Red de Apoyo Departamental y el Sistema de Video Vigilancia Publica Propieda del Departamento del Valle del Cauca, fecha de inicio del contrato del 17 de Febrero de 2020 , fecha de terminacion 31 de diciembre de 2020.

- Contrato No 1.430-59.2-2467 del 12 de marzo de 2019, cuyo objeto del contrato es. "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA GESTION EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL DE ATENCION A LOS DESASTRESY EMERGENCIAS DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA ACTIVIDAD DE ACTUALIZAR LA RED DE COMUNICACIONES DEPARTAMENTAL DE ATENCION, A LOS DESASTRES Y EMERGENCIAS DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO TECNICO E INSTITUCIONAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES CON MAYOR PREVENCION EN EL VALLE DEL CAUCA", fecha de inicio 08 de abril del 2019, duracion hasta 15 de noviembre de 2019

- Certificación de Contrato del Municipio de Vijes Contrato No MV-PSP-07[illegible]-2020, objéto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CUATRO (4) CAMARAS Y CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA DE VIDEO

VIGILANCIA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA, fecha de inicio diciembre 18 de 2020 y fecha de terminación diciembre 28 de 2020.

- Certificación de IMPRETICS E.I.C.E Contrato No 2020.09.21.001 objeto del contrato "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS POR PARTE DE IMPRETICS E.I.C.E, plazo del 21 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

- Contrato No. 1.110-12.12-1032 del 22 de abril de 2021, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA RED DE APOYO DEPARTAMENTAL Y AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, fecha de inicio del contrato 11 de mayo de 2021 fecha de terminación 31 de diciembre de 2021.

- Contrato No. 1.110-12.14-0701 del 19 de enero de 2022, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA RED DE APOYO DEPARTAMENTAL Y AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, fecha de inicio del contrato 20 de enero de 2022 fecha de terminación 31 de diciembre de 2022.

- Contrato 1.110.12.01-0675 DEL 16 DE enero de 2023 y OTROSI No1 11.110-12.01-0675 del 14 de septiembre del 2023. "PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA RED DE APOYO DEPARTAMENTAL Y AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", desde el 16 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Contrato No 1.130.17.11-2207 del 26 de febrero de 2024 por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000) y OTROSI No1 1.130.17.11-2207-1 CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($174.979.999)

- Contrato No 1.130.17.11-5657 del 2 de abril de 2026 por valor de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($408.344.993) y OTROSI No1 1.130.17.11-5657-1 DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($204.172.496)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 27 días de enero de 2023.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
Departamento del Valle del Cauca.

Redactor Transcriptor: Jenny Ararat –Contratista Abogada
Reviso: Felipe Fuentes -Sudirector Técnico Jurídico -DADI